Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1344

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA UCIN", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA – PLURIANUAL - ID N° 222.248.

Asunción, 24 de NOVIEMBRE de 2011

VISTOS:

Los antecedentes relacionados con la **Licitación Pública Nacional SBE - N° 21/2011 "Adquisición de Equipos Médicos para UCIN"**, entre los cuales figura el Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado a **Licitación Pública Nacional SBE - N° 21/2011 "Adquisición de Equipos Médicos para UCIN"**, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que por Resolución S.G. N° 624, de fecha 08 de julio de 2011, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, y ha autorizado el inicio del mismo, así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que en el Acto de Apertura de Ofertas, realizado en fecha 31 de agosto de 2011, han participado los siguientes oferentes: CIRUMED S.A., LA CASA DEL MÉDICO S.A., FALCÓN COM. E IND. S.R.L., CHACO INTERNACIONAL S.A., SUMINISTROS MÉDICOS S.R.L., NELSON ARCOS SRL, ARGON S.R.L., STEVENS S.A., SOLUMEDIC S.A., VIPAL SA, IMESE SA, DISTRIBUIDORA YPACARAÍ S.A., VENTAS PARAGUAYAS S.A., SEMPRO S.A. y SCARPE S.R.L.

Que el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Miguel Ángel López, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; el Abog. Oscar Arza, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; el Sr. Adolfo Maldonado, representante de la Dirección Biomédica-DGGIES; el Dr. Nery Rodríguez, Asesor Técnico de SEME; la Lic. Mirna Gallardo, Asesor Técnico UTI; y el Dr. Julio Apodaca, Asesor Médico de SEME, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 18 de octubre de 2011, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que la reglamenta.

Que el Art. 28 de la misma Ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección Operativa de Contrataciones, de la Dirección General de Administración y Finanzas, ha emitido su Dictamen AJ DGAF-DOC N° 0540/2011, de fecha 22 de noviembre de 2011, conforme le facultan las disposiciones legales.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 2874, de fecha 22 de noviembre de 2011, ha emitido su parecer favorable a la presente Resolución.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1344

24 de NOVIEMBRE de 2011
Hoja N° 2

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Art. 20° del mismo Decreto establece que una de sus funciones específicas es la de *"dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones"*;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la **Licitación Pública Nacional SBE - N° 21/2011 "Adquisición de Equipos Médicos para UCIN"**, de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA	ÍTEM ADJUDICADOS	MONTO
IMESE SA	1,2	G. 3.339.999.987
DISTRIBUIDORA YPACARAI SA CD 44	3,4,8,9,10	G. 838.512.400
STEVEN'S LCO 28	5	G. 814.899.976
VENTAS PARAGUAYAS	6,7	G. 496.419.800
SCARPE S.R.L. LCO 1	12	G. 6.000.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR		**G. 5.495.832.163**

308
309
310
311
312

SON GUARANÍES CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y TRES.

Artículo 2°. Declarar desierto el ítem N° 11, por las razones expuestas en el Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Artículo 3°. Imputar los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación aprobados para el Ejercicio Fiscal 2011, y asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y el saldo restante al Ejercicio Fiscal 2012 previa aprobación de Ley de Presupuesto.

Artículo 4°. Autorizar a la Directora General de Administración y Finanzas a suscribir los contratos con las empresas adjudicadas, una vez firmada la adjudicación respectiva.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. MARÍA RAQUEL ESCOBAR ARGAÑA
MINISTRA SUSTITUTA

/mnsc/lbm

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - D.O.C.	
Recibido: Lic. Marta Acuña MSP y BS - DOC	
Fecha: 25/11/11	Hora: 09⁵⁵
N°: 1610	Firma:

Expte. N° 2771 /2011.

DICTAMEN A. J. N°. 2874...

A: **S.E. DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ, Ministra**
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DE: **ABOG. GUSTAVO A. IRALA VILLAR, Director General**
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

REF.: **ADJUDICACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 21/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA UCIN" AD REFERÉNDUM PLURIANUAL.**

FECHA: 22/NOVIEMBRE/2011.-

Atento al **Dictamen (A.J.)-D.G.A.F.-D.O.C. N° 0540/2011 de fecha 22 de Noviembre de 2011**, remitido por la Dirección Operativa de Contrataciones; ésta Dirección General de Asesoría Jurídica, considera que no existen objeciones legales para aprobar los resultados del procedimiento y **ADJUDICAR** a las empresas: **"IMESE S.A.", "DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.", "STEVEN'S", "VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A." y "SCARPE S.R.L."**, a través de la resolución ministerial correspondiente, en la forma recomendada por el Comité de Evaluación en su Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 18 de Octubre de 2011.

Asimismo, recomendamos que la misma Resolución de Adjudicación, autorice a la Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir los contratos con las empresas adjudicadas, una vez firme la adjudicación correspondiente.

ES MI DICTAMEN

María Natalia Rosa Vázquez
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

8467-2 23 NOV 2011
07:20 Victor